



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 03 de agosto de 2009

EXP.-EXA. N° 8.350 y 8.152/2009.

RESCD-EXA. N°: 312/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita renovación de las Autoridades Departamentales y de las Comisiones de Carreras, de Biblioteca, de Becas, de los Seminarios de Computación y de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente, se recordó a los Directores de Departamento sobre el vencimiento de las mismas, el que operó el pasado 31/07/09.

Que, la Directora del Departamento de Física solicita una prórroga, hasta el 31/08/09, para dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, mediante despacho de fecha 08/07/09, la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja acordar la prórroga solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/09 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada y hacer extensiva la prórroga a la Comisión de Trabajo Final de Licenciatura en Química y a las Comisiones de Sede Regional Orán.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 2009 las designaciones de las Autoridades Departamentales y la de los miembros integrantes de las Comisiones de: Carreras, de Biblioteca, de Becas, de Trabajo Final de Licenciatura en Química y de los Seminarios de Computación y de Sistemas de esta Unidad Académica, como así también a las Comisiones de Sede Regional Orán que seguidamente se mencionan:

- Subcomisión de Seminario de Computación.
- Subcomisión de Carrera de Computador Universitario.
- Comisión de Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión.
- Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los Directores de los Departamentos Docentes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. D. N° 093/02 y a la Sede Regional Orán. Cumplido. RESERVESE.

NMA  
lv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS